

revisión de la Orden ministerial por la que se les asignaba su clasificación definitiva;

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en las anteriores Ordenes ministeriales de clasificación;

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado las correspondientes propuestas acompañadas del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato del Estado;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), las Ordenes ministeriales de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 13), reguladoras de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato, así como la de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto revisar y actualizar las respectivas Ordenes ministeriales de clasificación de los Centros que se relacionan a continuación:

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Concepcionistas». Domicilio Calle Princesa, número 19. Titular: Congregación de Religiosas Concepcionistas.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979) y de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979).

Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa María de las Nieves». Domicilio: Avenida del Valle, números 28 y 34. Titular: Colegio «Santa María de las Nieves, S. A.»—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 12 unidades y capacidad para 280 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido las Ordenes ministeriales de 15 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) y de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril).

Provincia: Baleares. Municipio: Sóller. Localidad: Sóller. Denominación: «Guillem Colom» (municipal). Domicilio: Urbanización «Can Bullan» (edificio del Instituto de Formación Profesional). Titular: Ayuntamiento de Sóller.—Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, cambio de domicilio y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre).

Las clasificaciones señaladas anulan cualquier otra clasificación anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

Los Centros habrán de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación en los datos con que se clasifican en la presente Orden ministerial, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva orden que lo autorice.

Los Centros que hayan sido autorizados para impartir enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria no podrán utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén anteriormente incluidas en la Orden de clasificación como Centros de Bachillerato.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16304 ORDEN de 30 de marzo de 1984 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Cantabria.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento e Inspección de Educación Básica del Estado;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto: Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 30 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

PROVINCIA DE CANTABRIA

- MUNICIPIO: EL ASTILLERO. LOCALIDAD: EL ASTILLERO. CODIGO DE CENTRO: 39020571. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO «CALVO SOTELO». DOMICILIO: TOMAS BRETON 6/N. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -CREACIONES: 3 DE PARVULOS Y 1 MIX. E.E. COMPOSICIÓN RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 5 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.O. OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: -NUEVA DENOMINACIÓN: FERNANDO DE LOS RÍOS.
- MUNICIPIO: EL ASTILLERO. LOCALIDAD: GUARNIZO. CODIGO DE CENTRO: 39030659. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO. DOMICILIO: SAN CAMILO 67. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -CREACIONES: 1 DE PARVULOS. COMPOSICIÓN RESULTANTE: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. OTROS CAMBIOS EFECTUADOS: -NUEVA DENOMINACIÓN: «RAMON Y CAJAL». -SE TRASLADA: SE TRASLADA A C/ RAMON Y CAJAL, 8/N.
- MUNICIPIO: CANALEDO. LOCALIDAD: BREZ. CODIGO DE CENTRO: 39011839. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL CONCEPCIÓN APEÑAL (39010951) DE POTES.
- MUNICIPIO: CANARGO. LOCALIDAD: CACICEO. CODIGO DE CENTRO: 39011475. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL «MATEO ESCAGEDO SALMON». DOMICILIO: ANTIGUA «ESCUELA GRADUADA». RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. COMPOSICIÓN DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCIÓN F.O. POR ORDEN DE FUNCIONAMIENTO 07-12-79 (BOE 25-01-80), SE LE DIO AL CENTRO CARÁCTER DE COMARCAL. POR ESTA ORDEN MINISTERIAL SE AMPLIA EL ÁMBITO A LA LOCALIDAD DE ESCOBEDO. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CANARGO, ESCOBEDO, HERRERA, IGOLLO, MUEDEA, DEL MUNICIPIO CANARGO. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: CANARGO. LOCALIDAD: ESCOBEDO. CODIGO DE CENTRO: 39081317. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO. DOMICILIO: ARENAS 100. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. COMPOSICIÓN RESULTANTE: 3 MIX. E.G.B. Y 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL MATEO ESCAGEDO SALMON (39011475) DE CACICEO.
- MUNICIPIO: CANARGO. LOCALIDAD: BERRERA. CODIGO DE CENTRO: 39060699. DENOMINACIÓN: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -CREACIONES: 1 DE PARVULOS. COMPOSICIÓN RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
- MUNICIPIO: CANARGO. LOCALIDAD: IGOLLO. CODIGO DE CENTRO: 39030705. DENOMINACIÓN: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -CREACIONES: 1 DE PARVULOS. COMPOSICIÓN RESULTANTE: 1 DE PARVULOS.
- MUNICIPIO: ENMEDIO. LOCALIDAD: MATAMOROSA. CODIGO DE CENTRO: 3902784. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL «CASIMIRO SAINZ». DOMICILIO: LAS ERAS. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. COMPOSICIÓN RESULTANTE: 14 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECCIÓN C.C. POR O.M. 22-09-76 (BOE 10-11-76) SE LE DIO AL CENTRO CARÁCTER DE COMARCAL POR ESTA O.M. SE AMPLIA EL ÁMBITO A LA LOCALIDAD DE REQUEJO. EL ÁMBITO DE COMARCALIZACIÓN ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BOLNIR, CERVATOS, FOABELLIDA, REQUEJO, RETORTILLO, VILLASCUISA, DEL MUNICIPIO ENMEDIO, IZARA, SUARD, DEL MUNICIPIO HERNANDEZ DE CAMPO DE SUSO. SE APLICARÁN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964, DE CONCENTRACIONES, ASÍ COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO ÁMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.
- MUNICIPIO: ENMEDIO. LOCALIDAD: REQUEJO. CODIGO DE CENTRO: 39012212. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -SUPRESIONES: 1 MIX. E.G.B. POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL. SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1964 AL PROFESORADO DE LA/S UNIDAD/ES SUPRIMIDA/S AL COLEGIO COMARCAL CASIMIRO SAINZ (3902784) DE MATAMOROSA.
- MUNICIPIO: LIERGANES. LOCALIDAD: LIERGANES-LIERGANES. CODIGO DE CENTRO: 39011487. DENOMINACIÓN: COLEGIO PÚBLICO COMARCAL. DOMICILIO: PASEO DE VELASCO 8/N. RÉGIMEN ORDINARIO DE PROVISIÓN. -CREACIONES: 1 MIX. E.E.

COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: EUGENIO BERRIO.
 POR ORDEN DE FUNCIONAMIENTO 01-12779 (BOE 25-01-80), SE LE DIO EL CARACTER DE COMARCAL.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CALAS (LIERGANES), LA COSTERA (LIERGANES), EXTREMERA (LIERGANES), EL MARCABELLO (LIERGANES), LAS PORQUERIZAS (LIERGANES), LOS GRADOS (LIERGANES), LA RUEVA (LIERGANES), LA TALLA (LIERGANES), EL RELLANO (LIERGANES), RUBALCABA (LIERGANES), LA VERA (LIERGANES), PAMANES, BUCARRERO (PAMANES), CASA DEL MONTE (PAMANES), EL CONDADO (PAMANES), LA HERRAN (PAMANES), PATRISA (PAMANES), TARPISA (PAMANES), DEL MUNICIPIO DE LIERGANES, JUANELO, LA CANTALLA, LA CARCOBA, IRIAS, LINTO, ALBERCA, MORISANTE, LOS PUMARES, SOLANA, LA Toba, LA VEGA, DEL MUNICIPIO DE PENA, ESPINAL, CABARCENO, LLANOS, PEÑAGOS, QUINTANA, DEL MUNICIPIO DE PEÑAGOS, LA CONCHA, MORILLA, LA PEDROSA, DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE DE RIGUEIRA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: PIELAGOS. LOCALIDAD: RENEBO.
 CODIGO DE CENTRO: 3901517
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: RENEBO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 POR ORDEN DE FUNCIONAMIENTO 01-12779 (BOE 25-01-80), SE LE DIO EL CARACTER DE COMARCAL INCLUYENDO EN SU AMBITO LOS MUNICIPIOS: CERCA, LA PASTERA, SALCEDO.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CAÑANDELA, PAMAYON, QUIJANO, VIOSO, JURITA, DEL MUNICIPIO DE PIELAGOS.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: PIELAGOS. LOCALIDAD: VIDEO.
 CODIGO DE CENTRO: 3900435
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN VICENTE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 SE RECONOCEN LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984 AL PROFESORADO DE LAS UNIDADES SUPRIMIDAS AL COLEGIO COMARCAL (3901517) DE RENEBO.

MUNICIPIO: POTES. LOCALIDAD: POTES.
 CODIGO DE CENTRO: 3901095
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "CONCEPCION ARENAL".
 DOMICILIO: LA SERNA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 COMPOSICION RESULTANTE: 22 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 POR ORDEN DE FUNCIONAMIENTO 29-5078 (BOE 1-8-78), SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL. POR LA PRESENTE ORDEN SE AMPLIA A LA LOCALIDAD DE BREZ.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CABEZON DE LIEBANA, FRAMA, PERROZO, DEL MUNICIPIO CABEZON DE LIEBANA, BARO, BREZ, COSGAYA, MOGROVELO, PIDO, TURIBENO, DEL MUNICIPIO CAVALERO, CASTRO, COLTO, LEBEDA, ESANOS (CONCEJO DE BODIA), TRILLAYO (CONCEJO DE BODIA), OJEDO (CONCEJO DE SAN SEBASTIAN), TAMA (CONCEJO DE SAN SEBASTIAN), DEL MUNICIPIO CILLASO, CASTRO, BARAGO, DOBRES, VALMEDO, LA VESA, DEL MUNICIPIO DE LIEBANA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: REINOSA. LOCALIDAD: REINOSA.
 CODIGO DE CENTRO: 3900519
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "DE LA JUVENTUD".
 DOMICILIO: CAMPO DE SANTIAGO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: JOSE CALDERON.
 -POR TRASLADAR 8 UNIDADES DE E.G.B. Y 2 UNIDADES DE PREESCOLAR A JIMENEZ DIAZ, S/N.
 POR O.M. 25-3177 (BOE 10-9), SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL. POR LA PRESENTE ORDEN SE EXCLUYE DEL AMBITO LA LOCALIDAD DE REQUEJO.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: BISTANANTE, LA COSTANA, LANCHARRES, ORZALES, LA POBLACION, VILLASUSO, DEL MUNICIPIO CAMPO DE YUSO, CABEDA, PRESNO DEL RIO, NEZAROS, DEL MUNICIPIO ENMEDIO, PESQUERA, DEL MUNICIPIO PIEDRA, LANTUENO, RIOSERO, SANTIAGO DE REINOSA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE REINOSA.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SANTA MARIA DE CAYON. LOCALIDAD: SANTA MARIA DE CAYON.
 CODIGO DE CENTRO: 3901154
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "SANTO DOMINGO".
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 19 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 2 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 POR ORDEN DE FUNCIONAMIENTO 01-12779 (BOE 25-01-80), SE LE DIO EL CARACTER DE COMARCAL.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: LA BARRERA, ARDONILLA, ESTES, LOCALIDAD LA FENICIA, SAN ROMAN, SAN VICENTE, DEL MUNICIPIO SANTA MARIA DE CAYON.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 10/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE POR ERROR SITUABA AL CENTRO EN LA LOCALIDAD DE ARGONILLA CORRESPONDIENDE LA DE SANTA MARIA DE CAYON, ASI COMO LAS O.M. DE 20-05-80 Y 23-06-81.

MUNICIPIO: SANTA MARIA DE CAYON. LOCALIDAD: SARON.
 CODIGO DE CENTRO: 3901145
 DENOMINACION: CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DE PARVULOS.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -SE TRASLADAN 1 UNIDAD DE PREESCOLAR A EL FERTAL.

MUNICIPIO: SANTOSA. LOCALIDAD: SANTOSA.
 CODIGO DE CENTRO: 39008491
 DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "MACIAS PICAVEA" DE SANTOSA 1 MIX. E.E.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 10/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREA POR ERROR 1 UNIDAD MIXTA DE E.ESPECIAL EN EL C.PUBLICO COMARCAL MACIAS PICAVEA, CUANDO EN REALIDAD DEBERIA HABERSE INTEGRADO EN EL LA UNIDAD QUE COMPONE ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: SANTOSA. LOCALIDAD: SANTOSA.
 CODIGO DE CENTRO: 3901181
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "MACIAS PICAVEA".
 DOMICILIO: CRTA. SANTOSA BAHAMARISHA DE 800.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO PUBLICO DE E.E. (39008491) DE SANTOSA 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 28 MIX. E.G.B., 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 10/ENERO/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREA POR ERROR 1 UNIDAD DE EDUCACION ESPECIAL CUANDO SE TRATA EN REALIDAD DE LA INTEGRACION DEL CENTRO PUBLICO DE EDUCACION ESPECIAL CON 1 UNIDAD MIXTA (CODIGO:39008491).

MUNICIPIO: SUANCES. LOCALIDAD: SUANCES.
 CODIGO DE CENTRO: 3902908
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL "JUAN DE HERRERA".
 DOMICILIO: QUINTANA 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 DE PARVULOS.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO (39600717) DE SUANCES 7 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 16 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 POR O.M. 22-3177 (BOE 04-77), SE LE DIO CARACTER DE COMARCAL.
 EL AMBITO DE COMARCALIZACION ABARCA LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: CORTIGUEIRA, ONGAYO, PUENTE AVICO, DEL MUNICIPIO SUANCES.
 SE APLICARAN AL PROFESORADO LOS DERECHOS DEL DECRETO 3099/1984, DE CONCENTRACIONES, ASI COMO AL DE AQUELLAS UNIDADES DEL MISMO AMBITO QUE PUEDAN SUPRIMIRSE EN EL FUTURO.

MUNICIPIO: SUANCES. LOCALIDAD: SUANCES.
 CODIGO DE CENTRO: 39600717
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -CREACIONES: 1 MIX. E.G.B. Y 2 DE PARVULOS.
 -INTEGRACIONES: DE COLEGIO PUBLICO "JUAN DE HERRERA" DE SUANCES 7 MIX. E.G.B.
 COMPOSICION RESULTANTE: 1 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.

MUNICIPIO: TORRELAVEGA. LOCALIDAD: TORRELAVEGA.
 CODIGO DE CENTRO: 3900731
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO "CERVANTES".
 DOMICILIO: LASAGA LARRETA S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -INTEGRACIONES: DE CENTRO PUBLICO DE E.E. (39600729) DE TORRELAVEGA 1 DE NIDAS E.E.
 -TRANSFORMACIONES: 1 DE NIDAS E.E. SE TRANSFORMA EN 1 MIX. E.E.
 COMPOSICION RESULTANTE: 17 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 22/SEPTIEMBRE/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREA POR ERROR UNA UNIDAD DE E.ESPECIAL, CUANDO LO PROCEDENTE ERA LA INTEGRACION EN EL C.PUBLICO DE LA UNIDAD EXISTENTE EN LA C/LASAGA LARRETA (CREADA POR O.M. 24-8-81 (BOE DEL 25)).

MUNICIPIO: TORRELAVEGA. LOCALIDAD: TORRELAVEGA.
 CODIGO DE CENTRO: 39600729
 DENOMINACION: CENTRO PUBLICO DE E.E.
 DOMICILIO: C/LASAGA LARRETA, S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 -DESGLOSE: A COLEGIO PUBLICO "CERVANTES" DE TORRELAVEGA 1 DE NIDAS E.E.
 POR TANTO ESTE CENTRO DESAPARECE COMO TAL.
 ESTA O.M. RECTIFICA A LA O.M. DE 22/SEPTIEMBRE/1982 PARA ESTE CENTRO QUE CREA POR ERROR 1 UNIDAD MIXTA DE E.ESPECIAL EN EL C.PUBLICO "CERVANTES" CUANDO EN REALIDAD DEBERIA HABERSE INTEGRADO EN EL LA UNIDAD QUE COMPONE ESTE CENTRO.

MUNICIPIO: VALDEARREDIYO. LOCALIDAD: POLIENTES.
 CODIGO DE CENTRO: 3900997
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: POLIENTES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VIR DE LA VALLIDA.

16305 ORDEN de 3 de abril de 1984 por la que se modifica el centro de Educación Permanente de Adultos -Viriato-, de Zamora.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente remitido por la Dirección Provincial del Departamento en Zamora;